

**CONCURSO NACIONAL** para seleccionar la  
**IMAGEN GRÁFICA del 30 CERTAMEN AUDIOVISUAL DE CABRA. 2025**

El Certamen Audiovisual de Cabra convoca un concurso para seleccionar el cartel anunciador de la 30 edición, que se celebrará del 13 al 21 de septiembre de 2025.

Este premio pretende estimular y recompensar la creatividad de los artistas participantes y fomentar la difusión del certamen cinematográfico que tendrá lugar en Cabra (Córdoba). El cartel anunciador será la pieza más visible en todas las acciones de comunicación que se realicen con motivo de esta nueva edición del Certamen (publicaciones, web, publicidad, etc.)

- 01 » **Jóvenes diseñadores/as, artistas y creadores/as con edad máxima de 30 años y nacionalidad española**, de forma individual o en equipo, pudiendo presentar cuantos diseños desee a concurso.
- 02 » El cartel oficial del Certamen Audiovisual de Cabra debe hacer referencia al cine y en las obras presentadas **deberá figurar obligatoriamente y de forma bien visible la marca de esta edición** (que se puede descargar de la página web del certamen y aparece reflejada en el margen de estas bases).
- 03 » Es importante tener en cuenta que el diseño elegido del cartel se aplicará a muy distintos formatos publicitarios (roll up, vallas, banderolas, pantallas, etc.), por lo que el diseño deberá ser obligatoriamente vectorial o por capas y permitir su adaptación horizontal y vertical a diversos formatos. Será obligatorio mandar un archivo **70x100cms (254ppp), comprimido en JPG**, al correo electrónico **certamenaudiovisualdecabra@gmail.com**. La fecha límite para la recepción será el **30 de junio 2025** a las 23.59 horas, **indicando en el mail el nombre del autor y los datos de contacto**.
- 04 » Los trabajos presentados tienen que ser originales y no pueden haber sido presentados ni premiados con anterioridad, por lo que el/la autor/a del cartel deberá ser propietario de los derechos de las imágenes y elementos utilizados en el cartel o bien tratarse de recursos de libre uso.
- 05 » Se establece un único **premio de 300€**, además de una **entrada doble para asistir a la Gala de Clausura y una habitación doble** para la noche del 20 de septiembre de 2025.  
(A su vez podrá existir una mención especial a un artista local, consistente en 4 entradas para la Gala)
- 06 » La elección del diseño ganador será realizada por un **Jurado** compuesto por profesionales vinculados a la organización del Certamen, así como expertos en cine y comunicación, y se hará pública en la página web y redes sociales del Certamen. El Jurado podrá declarar desierto el premio, siendo su decisión inapelable. Para la elección de la imagen gráfica **se valorarán aspectos de los trabajos como su originalidad, creatividad, calidad visual general del diseño, incluyendo el uso del color, tipografía, equilibrio compositivo, el uso de técnicas de diseño vectorial, adaptabilidad a diferentes formatos (incluyendo la posibilidad de animación) y que refleje los valores, temática e identidad del Certamen**.
- 07 » Todas **las obras** presentadas a concurso autorizan formar parte del archivo de esta edición del Certamen, permitiendo **colgar sus propuestas en cuantos soportes digitales o físicos sean necesarios**.
- 08 » El autor/a/es del diseño seleccionado cede en exclusiva al Certamen de Creación Audiovisual de Cabra los derechos de explotación del trabajo ganador sin ningún tipo de limitación, abarcando todas las modalidades de explotación y sin limitación territorial, temporal o de cualquier otra índole. En el premio otorgado se acepta la cesión de los derechos, además de que la organización del Certamen pueda modificar, desarrollar o adaptar dicho diseño para cualquier medio que considere oportuno.
- 09 » El ganador del concurso deberá obligatoriamente facilitar al Certamen, antes del 20 de junio de 2025, acceso a una carpeta compartida con las **artes finales del cartel seleccionado, así como el archivo editable vectorial o por capas** que permita realizar todas las adaptaciones para los soportes: portada del libro oficial, pantallas de proyección, vallas publicitarias, mupis, rollup, flyers, invitaciones, adaptaciones a otros tamaños, etc. (Se valorarán positivamente las propuestas de adaptaciones).
- 10 » El/la autor/a premiado/a, recibirá la cuantía económica **personalmente durante la Gala de Clausura** y entrega de premios, que se celebrará el **sábado 20 de septiembre de 2025**.
- 11 » La participación supone la **aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación legal**, recayendo la responsabilidad de las obras sobre sus autores. (Entendiendo y respetando que excepcionalmente el Certamen y estas bases podrían verse alteradas por situaciones extraordinarias).